

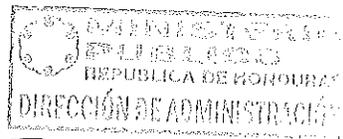


Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no otorga **Permisos y Licencias** de ninguna naturaleza.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 08 días del mes de noviembre del 2024.




Lic. GEOVANNY ALCEDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público